

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Acción-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un \$5 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 7122

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pagará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 21 y 22 de Agosto)

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES DECRETOS

De conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El artículo 112 del Reglamento de 30 de Abril de 1908, se consi-

derará redactado en la siguiente forma:
«Art. 121. El emigrante se presentará primeramente a la Junta local de Emigración en el puerto de embarque, donde se examinará su documentación, y si se hallara conforme y se creyera que aquel individuo reúne las condiciones legales para poder emigrar, le será entregado un documento en el que se haga constar el nombre y apellidos, naturaleza y edad del emigrante ó emigrantes, si se tratara de una familia, el punto de destino, las palabras *Puede expedirse el billete*, la firma del Secretario con el Visto bueno del Presidente y el sello de la Junta local.

«El consignatario, previa la presentación de este documento, expedirá el billete, ó, en otro caso, devolverá inmediatamente los documentos, que no podrá retener en su poder sin que expida el billete.

«Los consignatarios deberán expedir los billetes por riguroso orden de numeración de los mismos, y para el embarque deberán tener preferencia los emigrantes por el orden de numeración que figure en los billetes.

«El emigrante, provisto del ejemplar del billete que le habrá entregado el consignatario, se presentará en las oficinas de la Junta local, que deberán establecerse lo más cerca posible de los despachos de los consignatarios de buques, Aduanas, Marina y Sanidad.

«Los empleados de las Juntas locales a quienes incumba este servicio, entregarán en el acto al emigrante que presente el billete la orden de embarque firmada por el Secretario con el V.º B.º del Presidente, siempre que esta orden, con el otro ejemplar del billete, haya sido remitida por el consignatario una hora antes por lo menos.

«Cuando, con objeto de evitar el retraso en la partida de un buque, fuera

preciso prorrogar las horas de oficina ordinarias que señale el Reglamento interior de la Junta local, se podrá continuar, á instancia del consignatario, el despacho hasta las diez de la noche.

«En este caso el consignatario ingresará en la Caja de Emigración 10 pesetas por cada hora ó fracción de hora que se trabaje fuera de las ordinarias, y lo que se recaude se repartirá por mitad entre el personal que haya prestado el servicio y la Caja de Emigración.

«Los consignatarios autorizados para el transporte de emigrantes deberán poner en lugar visible de la oficina un cartel en el que conste el número de plazas que le haya reservado la Compañía para el buque y el puerto de que se trate, y deberán advertir previamente al que solicite billete el número de orden que le ha de corresponder en relación con dichas plazas, sin que pueda expedir nunca mayor número de billetes que el total anunciado.

«Si el número de plazas de que pueda disponer un buque en un puerto fuera ampliado por la Compañía antes de la llegada del barco, el consignatario lo hará saber al público.

«De todos los datos á que se refiere el párrafo anterior, deberán tener conocimiento la Junta local y el Inspector, á los cuales se les comunicarán por los consignatarios tan pronto como lleguen á su noticia.

«No podrán ser autorizados los billetes despachados por los consignatarios con cuatro horas de antelación á la salida del barco, á no ser que esta prohibición cause perjuicio á algún emigrante, en cuyo caso el Inspector podrá autorizar especialmente el despacho del billete.»

Art. 2.º El Consejo Superior de Emigración dictará las oportunas disposiciones para la aplicación del artículo anterior, resolviendo las dudas y consultas que acerca del particular se susciten.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de Fomento,
Miguel Villanueva Gomez

Conformándome con lo propuesto por el Ministerio de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los buques habilitados para el transporte de emigrantes con arreglo á las disposiciones de la Ley de 21 de Diciembre de 1907 y del Reglamento de 30 de Abril de 1908, han de cumplir en sus viajes de retorno con todas las obligaciones que esa Ley y ese Reglamento les imponen para los viajes de ida en lo que se refiere á las garantías de salubridad, seguridad é higiene de los pasajeros de tercera clase ó de clase equiparada á la de tercera por el Consejo Superior de Emigración.

Art. 2.º El Ministro de Fomento, oído el Consejo Superior de Emigración,

dictará las reglas oportunas para el cumplimiento de este Decreto.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de Fomento,
Miguel Villanueva Gomez

(Gaceta 20 de Agosto)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1896

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Gabriel Ros y Juliá pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en la casa en que habita sita en la calle Torre del Amor núm. 6, destinado á la industria de curtidos á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 19 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Antonio Pou.

Núm. 1879

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1913, por el presente se anuncia que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por término de diez días contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden Circular de 15 de Febrero de 1893, y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arroxos es la siguiente:

Artículos: Pavos y gallinas.—Unidades, uno.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio, 0'60 id.—Consumo calculado durante el año, 200.—Producto anual, 120'00 ptas.

Artículos: Pollos, perdices y conejos.—Unidades, uno.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio, 0'30 id.—Consumo calculado durante el año, 250.—Producto anual, 90'00 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades, el ciento.—Precio medio, 16 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 3350.—Producto anual, 50'30 pesetas.

Artículos: Leche.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 50 pesetas.—Arbitrio,

7'50 id.—Consumo calculado durante el año, 1000.—Producto anual, 75 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, un kilogramo.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'30 id.—Consumo calculado durante el año, 538.—Producto anual, 160 pesetas.

Artículos: Paja y forraje y demás hierbas.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 5'00 pesetas.—Arbitrio, 0'75 idem.—Consumo calculado durante el año, 200.966.—Producto anual, 1.507'24 pesetas.

Artículos: Algarrobas.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 750.000.—Producto anual, 1.125'00 pesetas.

Artículos: Leña.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 3'50 pesetas.—Arbitrio, 0'22 id.—Consumo calculado durante el año, 560.000.—Producto anual, 1.232'00 pesetas.

Total 4359'54 pesetas.

Estellenche á 19 de Agosto de 1912.—El Alcalde Presidente, Atanasio Palmer.—P. A. del A.—El Secretario, Bernardo Coll.

Núm. 1892

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1913, queda expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, á efectos de reclamación.

San Juan 21 Agosto de 1912.—El Alcalde, Juan Gayá.

Núm. 1755

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1912.

Sesión ordinaria del día veintidos.—Se aprobó el acta de la anterior. Se puso en conocimiento de la Corporación que el día 14 del actual se había vuelto á posesionar de su cargo el Secretario propietario don Bartolomé Ramón Gotarredona. Fué ratificado y declarado firme el acuerdo del día once de Mayo sobre débitos á la Hacienda. Se aprobó el extracto de los acuerdos de Mayo último y la distribución de fondos para el actual. Fueron aprobadas varias cuentas de gastos por servicios municipales. Se acordó nombrar representante de esta Corporación para asistir á las Juntas administrativas de cárceles que se celebren durante el actual año á don Bartolomé Ramón Gotarredona, Secretario del Ayuntamiento. Fueron aprobados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana y el recuento de la ganadería para el próximo año de 1913.

San Juan Bautista á 30 de Junio 1912.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—V.º B.º—El Alcalde, Mari.

El infrascrito Secretario: certifica que este extracto ha sido aprobado en sesión y acuerdo del día de hoy 27 de Julio de 1912.—Bartolomé Ramón.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprueba el acta anterior.

Se ratifica el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del 27 de Febrero último referente al derribo de la Puerta de Santa Margarita.

Se aprobaron varias cuentas municipales, las que importan la cantidad de 3231'93 pesetas.

Se aprueba el Extracto de los acuerdos municipales correspondientes á Febrero último.

Se acuerda proceder á la rectificación de la alineación de la calle de San Buenaventura.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se adjudicó á D. Antonio Balaguer y Tugores la subasta para las obras de mejora de la acequia N.ª Sardana.

Se acordó proceder á la realización de un destajo para la construcción de una tubería de barro, complementaria para el abastecimiento de la fuente de la Plaza de Tagamanent.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de un tinglado de hierro en la Plaza Mayor.

Se acordó devolver á D. Antonio Vich y Quetglas, la fianza que tenia constituida en garantía de la construcción del antedicho tinglado.

Se aprobó el acta de la recepción provisional de las obras de construcción y tendido de una tubería en la calle de la Virgen de Lluch.

Se aprobó la cuenta de la cárcel del partido correspondiente al ejercicio de 1911.

Se acordó la construcción de varias sepulturas en el cementerio.

Se acordó proceder á las obras de reforma del empedrado y construcción de una alcantarilla en la calle de Colón.

Se acuerda proceder á la reparación de una porción de empedrado en la calle de la Cordelería.

Se acuerda agradecer á D. Manuel Fuster un donativo de plantas para el jardín de la plaza del Mercado.

Se acuerda cubrir dos plazas vacantes de tambores municipales.

Se acuerda la devolución de la fianza que tenia constituida D. José Creus y Dols en garantía de un contrato para la recogida de la basura pública.

Se acordó igualmente devolver la fianza á D. Francisco Barceló que tenia constituida en garantía del servicio de cerería.

Se concede autorización á D. Guillermo Juan Trobat para situar un carruaje en la parada de la Puerta de San Antonio.

Se conceden varios permisos para obras en el Ensanche de esta ciudad.

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras de urbanización del paseo letra O del Ensanche.

Se acuerda la instalación de una bombilla eléctrica en el ángulo de las calles señaladas en el plano de ensanche con los números 1 y 20.

Se autoriza á D. Andrés Bestard y Payeras para instalar un motor de ocho caballos de fuerza en su taller de ebanistería lindante con la Ronda de Poniente.

Se acuerda solicitar del Sr. Gobernador Civil de la provincia la exacción de subasta para varias obras de derribo del recinto amurallado. Se acordó que por el arquitecto municipal se proceda á la redacción del proyecto de rectificación de alineación y rasante de la porción de la calle de San Miguel, denominada vulgarmente rinconada de Santa Margarita.

Se aprueba una proposición suscrita por varios Sres. Concejales encaminada á erigir un monumento á la memoria del Rey D. Jaime I.

Se acuerda hacer constar en acta la protesta del Ayuntamiento por la sorpresa del derribo de la Puerta de Santa Margarita.

Sesión del día 11.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que en junto importan la cantidad de 2114'47 ptas.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó suministrar nueve metros cuadrados de piedra arenisca para reparar una faja de empedrado en la calle de San Miguel.

Se adjudicó definitivamente á don Juan Garau y Sastre la subasta para la construcción de un trozo de la alcantarilla registrable en la calle de la Unión.

Se aprobó un dictamen referente á una tubería para la aguada de buques.

Se aprobó un dictamen del Síndico Sr. Suau relativo á la intervención municipal en el avaluo y subasta de una finca en la calle de la Platería.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones que han de efectuarse en la vía pública.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Ensanche por el que se propone se acuerde enagenar en pública subasta la manzana resultante del derribo de Santa Margarita señalada con la letra P.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad á D.ª Francisca Moyá y Palmer.

Se acordó el traspaso de la sepultura número 104 primero de la circunferencia del cementerio de esta ciudad.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la comisión de Hacienda para atender á las obligaciones del mes de la fecha.

Se aprobó en dictamen sobre instalación de teléfonos en varios suburbios.

Se acordó la confección de cuatro gorras para los individuos de la brigada sanitaria municipal.

Se acordó un donativo de quinientas pesetas á favor de los heridos y familias de los muertos en la Campaña del Riff.

Se aprobaron el certificado y liquidación de las obras de urbanización y saneamiento efectuadas por el contratista de Jaime Crespi y Juan.

Se aprobó un certificado á buena cuenta á favor del contratista de las obras de apertura de un boquete en el Baluarte de Moranta.

Se acordó proceder al cierre de un solar que el Ayuntamiento posee en el Ensanche.

Se acordó la construcción de una acequia para la conducción de aguas potables en el paseo señalado con la letra R en el plano de Ensanche.

Se aprobó una cuenta importe de unos florones.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Gobierno y Policía por el que se propone la subasta, para los efectos de la limpieza, de los barrios 2 y 36.

Se acordó remitir un telegrama de gratitud al Señor Ministro de Instrucción pública con motivo derribo puerta Santa Margarita.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que en junto importan la cantidad de 11389'84 pesetas.

Se dió por enterado de un oficio del Señor Gobernador civil de la Provincia por el que se desestima un recurso interpuesto contra la adjudicación de un concurso para la construcción de puentes sobre la Riera.

Se aprobaron varios dictámenes referentes á la concesión de permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen, por el que de conformidad con lo dictaminado por el arquitecto municipal, se propone el derribo por ruinosas de la casa número 2 de la calle de la Luz.

Se aprobó un dictamen referente á caminos vecinales subvencionados por el Estado.

Se acordó la construcción de una acequia para la conducción de aguas potables en el camino de los Hostalets.

Se acordó adjudicar definitivamente á favor de D. Justo Solá y Vicens la subasta sobre licencias para construcciones y emplazamiento de motores.

Se aprobó una relación de pequeñas

reparaciones que han de efectuarse en la vía pública.

Se acordó devolver á D. Antonio Henales y Ferrer una fianza que tenia constituida en garantía del cargo de auxiliar de la Depositaria municipal.

Se concedieron varios permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se acordó proceder á nueva subasta para la enagenación de una manzana lindante con las calles señaladas en el plano de Ensanche con las letras A. M. L. y número 43.

Se acordó adjudicar á D. Guillermo Borrás y Palmer un solar que quedó exceptuado de subasta con motivo de la subsistencia de la Puerta de Santa Margarita.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la comisión de Ensanche para atender á las obligaciones del mes de la fecha.

Se acordó conceder permiso á don Vicente Coll para colocar un Kiosco destinado á la venta de bebidas y refrescos junto al cuartel de caballería.

Se aprobó un dictamen referente al servicio del riego de las vías públicas de esta ciudad.

Se acordó insiguiendo la costumbre establecida en años anteriores, en el presente, la feria de Ramos se celebre en el paseo de la Rambla.

Se acordó realizar un acto de homenaje al nuevo Ferro-carril Palma-Sóller.

Se acordó no personarse el Ayuntamiento en la causa que se está instruyendo con motivo del derribo de la puerta de Santa Margarita.

Se acordó conceder un donativo á la viuda del bombero D. Esteban Bonnin.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas municipales las que en junto importan 3815'15 pesetas.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se concedió la gracia de dos dineros de agua, al servicio de la finca donde se halla instalada la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares.

Se acordó adjudicar definitivamente á favor de D. Antonio Balaguer y Tugores, la subasta para las obras de reparación y mejora de una acequia de la calle del Pinar, del Secar de la Real.

Se adjudicó definitivamente á favor de D. Pablo Carrió y Vidal, la subasta para el acopio y suministro de piedra machacada.

Se acordó proceder á un desmante de tierras en el camino vecinal de Son Fangos, del caserío del Coll d'en Rebassa.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad, á D. José Aris García y á D. Juan Socias y Alonso de Leon.

Se acordó el traspaso de la sepultura número 519 del cuadro 2.º del Cementerio de esta ciudad, que su propietaria hace á favor de D. Juan Morey Gayá.

Se acordó el traslado de la Exposición permanente de Labores de la Mujer, destinando 500 pesetas para pago de una anualidad al dueño del local donde habia venido estando instalada dicha Exposición.

Se acordó proceder á la instalación de nuevos faroles en varios suburbios de esta Capital.

Se aprobó un certificado á buena cuenta, importante en la cantidad de 1.000 pesetas librado por el Arquitecto Municipal, á favor de D. Juan Valent y Palerm, contratista de las obras de derribo de la Puerta de Jesus, parte del baluarte de la Plaza de Toros y otras accesorias.

Se acordó proceder al arreglo de una tubería para aguas en la Plaza del Ferro-Carril.

Se acuerda adjudicar á D. Guillermo Borrás y Palmer por la cantidad 5328 pesetas un solar resultante del emplazamiento que venia ocupando la puerta de Santa Margarita.

Se acuerda acceder á los hermanos D. Juan y D. Cayetano Miró Miró un solar de la plaza exterior de la puerta de San Antonio frente á las Enramadas,

Se acuerda el pago de ciertos jornales á D. Vicente Otero en el concepto de mayordomo interino del edificio municipal de Capuchinos.

El Ayuntamiento se da por enterado de la notificación hecha por D. Guillermo Carbonell oficial de Sala de la Excelentísima Audiencia, sobre la interposición de la demanda formulada por D. Antonio Serra y Compañy contra una resolución gubernativa.

Se aprueba una proposición encaminada al Fomento de la cultura, mediante un concurso para una Cartilla del Civismo.

Se acuerda pase á informe de la Junta Local de 1.ª Enseñanza de este municipio una proposición formulada por varios Señores Concejales, contra el analfabetismo.

Se acuerda elevar á la Superioridad una exposición encaminada á que el Gobierno conceda al Ayuntamiento el convento de San Francisco.

Se designa al Concejal D. Gabriel Carbonell y Magraner para que en concepto de curial de la Comisión de Hacienda forme parte de la mesa en la subasta que ha de celebrarse para el arriendo de la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales establecidos en el Matadero de esta Capital.

Se acuerda hacer contar en acta la protesta del Ayuntamiento contra ciertos conceptos que figuran vertidos en el documento por el cual dimitieron su cargo los Señores miembros de la Junta provincial de Monumentos.

Se acuerda llevar á la practica las medidas aprobadas por la Junta Provincial de Sanidad y la Comisión especial de Sanidad de este Ayuntamiento.

Palma 12 de Agosto de mil novecientos doce.—El Alcalde, Antonio Pou.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons Fábregues.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma durante el mes de Abril del año en curso.

Sesión del día 1.º.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que en junto importan la cantidad de 1308 pesetas con 72 céntimos.

Se nombró al Letrado D. José Socias y Grado para que en representación del Ayuntamiento defienda los intereses del mismo en el pleito contencioso-administrativo seguido con motivo de la demanda interpuesta por D. Miguel Oliver en nombre en D. Antonio Serra y Compañy.

El Ayuntamiento acordó darse por enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, por el que se traslada una R. O. del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, por la que se indica á la Corporación Municipal la necesidad de la pronta terminación de las proyectadas obras de reforma en la Escuela Superior de Comercio de esta ciudad.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acuerda conceder á D. José Miró y Valls, en concepto de propietario colindante una parcela sobrante de la vía pública en la calle del Matadero.

Se acuerda conceder permiso á don Francisco Miret para trasladar un motor á gas de cuatro caballos de fuerza.

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad por haber fijado su residencia en la misma, á los consortes D. Juan Llobera Martorell, su esposa é hija.

Se aprobó un informe de los Señores Síndicos de este Ayuntamiento, por el cual se propone sea aceptado y expuesto al público á efectos de reclamación el proyecto de presupuesto extraordinario para el presente ejercicio.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Hacienda por el que se propone la aprobación de las cuentas rendidas por D. Guillermo Gelabert, como administrador y recaudador de los impuestos;

Cédulas personales, Carruajes de lujo, Círculos de Recreo y otros arbitrios municipales.

Se acuerda, con motivo de las próximas fiestas de Pascua condonar los derechos de degüello que deberían satisfacerse en el matadero por los corderos sacrificados por los particulares de este Municipio.

Se acordó prohibir el tránsito rodado por las calles y plazas de esta ciudad desde las 12 de la mañana del Jueves Santo hasta la madrugada del Sábado de Gloria inclusive.

Sesión del día 6.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 8261 pesetas 18 céntimos.

Se acordó interesar del Estado la cesión de una pequeña parcela procedente del huerto del ex-convento de San Francisco, que se necesita para proceder a la apertura de la calle de San Buenaventura.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras de urbanización de la plaza del Mercado.

Se acuerda proceder a la expropiación de una parcela de terreno perteneciente a D. Antonio Porcel Cañellas para la mejora y nueva alineación del camino vecinal denominado del Serral.

Se aprobó el acta de recepción definitiva y la liquidación de las obras realizadas por el contratista D. Jaime Crespi y Juan en la acequia de conducción de agua potable de la calle del Pinar del Secar de la Real.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Hacienda para atender a las obligaciones municipales durante el presente mes.

Se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. José Cortés Aguiló por la cantidad anual de 85000 pesetas la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales establecidos en el Matadero.

Se acordó proceder a la construcción de cien varas con destino a los Alcaldes de barrio de este municipio.

Se autorizó a D. José Bonnin para que pueda instalar un carruaje de su propiedad en la parada de la plaza del Mercado.

Se acordó proceder a una nueva subasta del barrio n.º 36, para los efectos de la limpieza pública.

Se acordó abonar en concepto de gratificación, 25 pesetas a cada uno de los maceros de esta Corporación, por sus trabajos extraordinarios.

A propuesta del Sr. Font y Peña el Ayuntamiento acordó inscribirse al congreso internacional de Educación moral que ha de celebrarse en La Haya del 22 al 27 de Agosto próximo venidero.

Sesión del día 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, cuyo total asciende a 12832 pesetas con 57 céntimos.

Se acordó contribuir al coste del rancho extraordinario que debe darse a los reclusos de la prisión preventiva con motivo del cumplimiento Pascual.

El Ayuntamiento se dió por enterado del testimonio del auto de 21 de Mayo del corriente año dictado por el Tribunal provincial en un recurso sobre la industria de conducción de carnes muertas.

Se acordó proceder a la subasta para la construcción de una acequia conductora de agua potable en el caserío de los Hostalets.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó devolver a D. Jaime Mesquida y Juan la fianza que tiene constituida en garantía de las obras por él realizadas en el camino de Génova.

Se adjudicó definitivamente a favor de D. Juan Garau y Sastre la subasta para las obras de construcción de una

tubería de barro en la calle de Jaime II, Vicente Mut y Plaza de Tagamanent.

Se acordó proceder al traspaso de la sepultura n.º 360 del cuadro 1.º del cementerio de esta ciudad que su propietaria D.ª María del Carmen Rubert y Sureda hace a favor de D. Juan Massanet y Verd.

Se acordó igualmente el traspaso de la sepultura n.º 582 del cuadro 1.º del espresado Cementerio, que su propietaria D.ª María del Carmen Rubert y Sureda hace a favor de D.ª Ana Ferrer Perelló.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad, por haber fijado su residencia en la misma a D. Jaime Comas y Cladera, su esposa y a tres hijos de los antedichos consortes.

Se acordó conceder una gratificación de 100 pesetas a D.ª Margarita Jaume Perelló.

Se acordó proceder al traslado de la estación telefónica municipal del Terrero.

Se nombró a D. Bartolomé Marqués Rueda para el cargo de corneta de la brigada municipal de bomberos.

Se concedieron varios permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Ensanche para atender a las obligaciones del presente mes.

Se acordó devolver a D. Bartolomé Pizá y Cañellas las fianzas que en garantía de determinadas subastas adjudicadas a su favor durante el pasado ejercicio, tenía constituidas en la caja municipal.

Se acordó proceder a la subasta para los efectos de la limpieza, del barrio 12 de este municipio.

Se acordó proceder al traspaso de varios barrios para los efectos de la limpieza.

Se aprobó un dictamen emitido por la Comisión especial de Sanidad referente a ciertas medidas adoptadas con respecto a los pozos negros de esta capital y a la construcción de un filtro para aguas.

Se aprobaron las condiciones sobre medidas sanitarias.

Se reitera el acuerdo de pedir al Estado la cesión del ex-convento de San Francisco.

Se acuerda habilitar para picadero para los caballos de la guardia municipal una parte del Baluarte del Sijtar, cuya dirección estará a cargo de don Francisco Guasp.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda la propuesta de una paga de toca a favor de la viuda del guardia municipal nocturno D. Jaime Pons y Berga.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que importa la cantidad de 4915 pesetas con 96 céntimos.

Se aprobaron varios permisos para obras particulares en esta ciudad.

Se aprobó la liquidación de las obras de urbanización de la plaza del Mercado, realizadas por el contratista don Mateo Modesto Ramis; como igualmente la liquidación de las obras complementarias efectuadas por el mismo contratista en la antedicha plaza.

Se nombra a D. Pedro Freige Mendez para el cargo de mozo de la brigada Sanitaria municipal.

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se acuerda proceder a la venta, por inútiles, de dos caballos de la guardia municipal montada.

Se acordó el traspaso de varios barrios por lo que afecta a la limpieza pública.

Se concedieron varios permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se aprobó un certificado a buena cuenta importante la cantidad de 3000 pesetas expedido a favor del contratista D. Juan Juan y Sastre, con motivo de las obras de urbanización del paseo letra Q. del Ensanche.

Se acordó proceder a la subasta para las obras de derribo en parte del ba-

luarte del Sijtar, cuyo coste está calculado en unas 12.999 pesetas con 19 céntimos.

Se aprobó un dictamen emitido por la comisión de Hacienda, en el que se propone se abra una información para el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1913.

Se aprobó un informe del Rejidor Sindico D. Jaime Juan referente al derecho que asiste al Ayuntamiento de poder condonar el pago de cierto arbitrio.

Se acuerda proceder a la impresión de los discursos pronunciados en la fiesta celebrada el 31 de Diciembre último, con motivo de la proclamación hecha de hijos ilustres de Mallorca, a favor de D. Miguel Marqués, D. José Cabrinetty, D.ª Manuela de los Herreros y D. Antonio María Massanet.

Se acordó construir cien cajones para la custodia de documentos en el archivo.

Se acuerda telegrafiar haciendo constar el pésame de la Corporación por la desgracia del vapor «Titanic».

Se nombra una comisión encargada de entender en la construcción de casas para obreros.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, los que en junto importan la cantidad de 284 pesetas con 30 céntimos.

El Ayuntamiento se da por enterado de una Real orden del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación por la que se concede nueve plazo para la terminación del proyecto para mercados.

Se acuerda admitir la dimisión presentada por D. Ramón Janer y Dieguez del cargo de individuo de la brigada de Bomberos.

El Ayuntamiento se dió por enterado de las conclusiones formuladas por la Real Academia de Medicina y Cirugía sobre el estado sanitario de esta ciudad.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó la liquidación de las obras realizadas por D. Antonio Balaguer y Togores en la acequia del camino llamado de Ne Sardane.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de obras referente a ciertas obras de defensa.

Se aprobó el proyecto para la construcción de un puente sobre el torrente del «Mal Pas».

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública.

Se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. Esteban Roca la subasta de la venta de dos caballos inútiles de la guardia municipal montada.

Se acuerda trasladar la cuadra de la Guardia municipal montada en el edificio del Sijtar.

Se acordó devolver a D. Jaime Miró y Segura la fianza que tenía constituida en garantía del contrato del arbitrio sobre la Pescadería.

Se autoriza a D. José Gelabert para instalar un carruaje en la puerta de San Antonio.

Se acordó el cambio de marcas para el sello de reses sacrificadas en el Matadero.

Se acordó contribuir por mitad con la Diputación provincial a los gastos de las obras para el arreglo de los escusados de la Cárcel.

Se acordó proceder al traspaso de la propiedad de la capilla número 15 del Cuadro octavo del Cementerio.

Se acordó el traspaso de la sepultura número 121 del cuadro sexto del antedicho recinto.

Se acordó conceder a D. Jaime Lladó y Rotjer la gracia de cuatro dineros de agua.

Se acordó proceder al cambio de rasante de la calle de las Rafas haciendo desaparecer una alcantarilla.

Se acuerda conceder un donativo de 100 pesetas al Centro Mallorquin de Barcelona, con motivo de la fiesta benéfica que dicho Centro organiza.

Se acuerda también hacer otro donativo con motivo de cierta fiesta benéfica organizada en el Molinar de Levante.

Se designa los días 3 y 4 del próximo mayo para las conferencias del Señor Martí que se ha avenido a dar sobre el pleito de las aguas de la Fuente de la Villa.

Palma 12 de Agosto de mil novecientos doce.—El Alcalde, Antonio Pou.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fábregues.

Núm. 1583

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Estracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en sus sesiones del mes de Junio último.

Sesión ordinaria del día 3.—Fué leída y aprobada el acta de la verificada el día 29 de Mayo último.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la Provincia, números 7084 7085, acordándose dar el debido cumplimiento a sus disposiciones.

Se acordó por unanimidad contestar negativamente a un oficio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, interesando de este Ayuntamiento efectuara las obras de reparación de la estación Telegráfica de esta Ciudad.

Fueron examinadas y aprobadas varias cuentas de servicios municipales corrientes; así como el estracto de los acuerdos tomados por esta Corporación, en sus sesiones del mes de Mayo último.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes por un total de 10322'14 pesetas.

También se acordó que el Ayuntamiento asistiera a la Procesión del Corpus.

Se acordó arreglar el piso y alcantarillas de la Calle del Obispo Cardona y cerrar algunas bocas de alcantarillas de esta población.

Sesión ordinaria del día 12.—Fué leída y aprobada el acta de la verificada el día tres de los corrientes.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» números 7086, 7087 y 7088, acordándose dar el debido cumplimiento a sus disposiciones.

Quedó enterada la Corporación municipal del proyecto de urbanización de una nueva barriada a ambos lados del paseo de «Vara de Rey», que ha sido formado por el Arquitecto de la provincia; se acordó por unanimidad exponerlo al público, a efecto de reclamaciones, por término de un mes.

Se acordó unánimemente designar con el nombre de «Abel Matutes», la calle señalada con el número 1 y con el de «Congreso Agrícola», la calle letra D, del referido plano.

Se acordó dar cumplimiento al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento para las excepciones que pretenden alegar los mozos que tienen sus padres ó hermanos en ignorado paradero.

Sesión ordinaria del día 26.—Fué leída y aprobada el acta de la verificada el día 12 del actual.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7090 y 7095 acordándose dar el debido cumplimiento a sus disposiciones.

Se acordó nombrar por unanimidad para desempeñar el cargo de Guarda paseos de este Ayuntamiento, al licenciado del Ejército Vicente Guasch Mari.

Se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, insistiendo en que este Ayuntamiento facilite una casa para instalar la Estación telegráfica ó que repare el edificio que actualmente ocupa.

Se acordó conceder tres premios a los alumnos mejor calificados de la escuela privada, de D. Francisco Serra y Boned.

Se acuerda por unanimidad desestimar una instancia que promueve el arrendatario de «Puestos públicos» solicitando el reintegro de los derechos que por arriendo del paseo de Vara de Rey y demás que hubiere en la vía pública, por no ser legal ni equitativa.

Seguidamente se acordó designar a D. Vicente Boned y Riera y a D. Antonio Costa Mari, para que procedan a medir el área, demarcar y valorar los

solares que resulta en el plano formado por el Arquitecto provincial, los cuales están ubicados entre el paseo de Vara de Rey, la calle de Conde de Rosellón, la Muralla y el camino de San José.

Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes. También se acordó adquirir quince ejemplares de la obra «Ibiza Arqueológica», para destinarlos a premios para alumnos de las escuelas de 1.ª enseñanza.

Fue examinado un notable proyecto de la reforma interior y ensanche de esta población que ha sido formado por D. Salvador Quetglas y Ramon; y se acordó tenerlo muy en cuenta y estudiarlo para ver si se puede llevar a la práctica y también dar al autor expresivas gracias por haber practicado dicho importante estudio.

Se procedió al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondiente a los doce meses del ejercicio económico de 1911, y no habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, acordóse se pusieran de manifiesto, durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se acordó que el Ayuntamiento telegrafara al Sr. Conde de Lavern (felicitándole) con motivo de su fiesta onomástica.

Ibiza 1.º de Julio de 1912.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día de hoy.

Ibiza 3 de de Julio de 1912.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.—Visto bueno.—El Alcalde, Jasso.

Núm. 1612

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo de 1912.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º.—Acuerdos: Quedar enterado de haber sido presentado en el Ayuntamiento de Mahon y en reunión de los Municipios de Menorca los planos y demás que constituye el estudio del ferrocarril de la Isla. Aprobar y pagar la recomposición de las calles y caminos de este término durante la 2.ª quincena del mes de Abril. Exponer al público á efectos de reclamación el Padrón de carruajes y caballerías de 1912. Pagar á D. José Bernardo Mata 250 pesetas á cuenta del valor de los aduques que se le tienen encargados.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Acuerdos: Aprobar Proyecto reformas introducidas en las obras de modificación de las Casas Consistoriales. Autorizar á Doña María Cardona para reedificar el frontis de la casa n.º 11 calle del Obispo. Pedir al Ministerio de Instrucción continúe sosteniendo el Estado el Instituto de Mahon.

Sesión de la Junta Pericial del día 20.—Se acordó la confección de los Apéndices al Amillaramiento que ha de servir de base á los repartos de la contribución de inmuebles para 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Acuerdos: Autorizar á Don Cristóbal Pons para hacer obras en la casa n.º 6 de la calle de las Novias. Adelantar al Contratista de las obras de modificación de las Casas Consistoriales la suma de 5000 pesetas á cuenta del valor de las mismas. Expedir copia del anterior al Concejal Sr. Hernandez. Aprobar y pagar la recomposición de las calles y caminos vecinales durante la primera quincena de este mes. Abrir un registro de bicicletas y proceder á sus dueños mediante el pago de su valor de un número que deberá colocarse en parte visible de la máquina.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Acuerdos: Aprobar y pagar varias cuentas. Autorizar á Don Miguel Oliver para levantar con silleres una pared de un campillo á la Basa de S. Pere. Formar la distribución de fondos para este mes. Quedar enterado de haberse publicado edictos llamados á los mozos del año de 1913 que han de alegar la exención ó ignorado paradero de sus padres ó hermanos de por mas de diez años. Quedar enterado de la invitación

del Sr. Oza Párroco para las fiestas del Corpus. Quedar enterado de la renuncia del Señor Contratista de las obras de las Casas Consistoriales del adelanto de las 5000 pesetas acordado á su favor, visto los distintos pareceres de los Señores Concejales, sujetándose á las condiciones establecidas, como de no interesar al Concejal Señor Hernandez la copia del acuerdo sobre este particular. Que por la Comisión de Hacienda se estudie y forme un proyecto de presupuesto extraordinario para atender obligaciones contraídas durante el año actual.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 12.—Se presentaron las cuentas Municipales 1911 y se nombró la Comisión que ha de examinarlas para que emita dictamen.

Sesión del día 19.—Se leyó el dictamen presentado por la Comisión nombrada en la sesión precedente y de conformidad con el mismo se acordó la aprobación definitiva de las Cuentas municipales respectivas al Presupuesto de 1911 y darle el curso correspondiente.

Este extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de día diez y nueve de Junio último.

Alayor 6 Julio de 1912.—El Alcalde Presidente, P. A., Rafael Mascaró.—Por A. del A.—Martin Timoner, Secretario.

Núm. 1612

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1912.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Acuerdos: Autorizar á D. Juan Ameller, D. Cristóbal Ebert y D. Antonio Mayol para hacer obras los dos primeros en fincas de su propiedad, y el último para variar la línea eléctrica en la parte de la calle de las Parras conforme el plan presentado y tiene informado el Sr. Ingeniero. Incluir en la lista de familias pobres á Eulalia Ameller y Ana Florit. Aprobar y exponer al público el Proyecto del Presupuesto extraordinario formado para el corriente ejercicio por la Comisión del ramo. Resolver las reclamaciones presentadas en contra del Padrón de carruajes y caballerías de 1912. Expedir á las hermanas vecinas de Mahón, Esperanza y Juana Orfila un certificado de estar amillaramiento en su nombre la casa n.º 7 de la calle el San Nicolás y pagar por ella la contribución correspondiente. Aprobar y pagar la recomposición de las calles y caminos vecinales durante la segunda quincena de Mayo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Acuerdos: Autorizar á D. Juan Petrus, D. Antonio Sintes y D. Sebastián Sintes para hacer obras en fincas de sus respectivas propiedades. Abrir por quince días á contar del 1.º de Julio próximo la cobranza del Padrón de carruajes y caballerías de 1912.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Acuerdos: Autorizar á Don Patricio Piris Mercadal, Catalina Carreras y Doña Juana Villalonga para hacer obras en fincas de sus propiedades. Aprobar y publicar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Mayo último. Aprobar y pagar los jornales y materiales empleados en la recomposición de los caminos y calles en la primera quincena de este mes. Quedar enterado de estar comenzadas las obras de adoquinado de la calle de las Novias acordándose construir en la misma acera y desmontar en la parte alta de dicha calle unos treinta centímetros.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Acuerdos: Autorizar á D. Lorenzo Villalonga, Don Francisco Pons y Don Juan Mercadal para hacer obras en fincas de sus respectivas propiedades. Aprobar y pagar varias cuentas presentadas en Depositorias. Pagar 2.º trimestre haberes empleados y demás. Formar la distribución de fondos de este mes. Solicitar Poderes públicos continuar Menorca disfrutando privilegio cultivo tabaco pots.

Este extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de día tres de este mes.

Alayor 8 Julio de 1912.—El Alcalde Presidente, P. A.—Rafael Mascaró.—P. A. del A.—Martin Timoner, Secretario.

Num. 1893

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Hallándose vacante, por incompatibilidad de la persona que lo desempeñaba, el cargo de Juez Municipal Suplente del término de San Antonio Abad-Ibiza, se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los que aspiren á obtenerlo puedan presentar sus solicitudes, con los comprobantes de las condiciones y méritos, en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia dentro del término de quince días á contar desde la inserción de este anuncio.

Palma 21 Agosto 1912.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Gimeno.

Núm. 1887

Don Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita á D. Antonio Berga y Más, de ignorado paradero, á fin de que comparezca ante este Juzgado municipal el día veinte y siete del actual á las doce horas, al objeto de absolver posiciones, bajo apercibimiento caso de incomparecencia de darlas por abusaltas afirmativamente y á su perjuicio las que han sido formuladas en el acto y que fueron declaradas pertinentes, pues así queda mandado con esta fecha por el Tribunal municipal á instancia del procurador D. José Singels en nombre de la Excm. Señora D.ª Bárbara Fortuny Veri, Marquesa Viuda de Vivot, en el juicio verbal que sigue ante este Juzgado contra el nombrado D. Antonio Berga, sobre pago de cantidad.

Dado en Palma á diez y nueve Agosto de mil novecientos doce.—Juan Ginard.—Ante mí, Jaime Salvá, Secretario.

Núm. 1902

Don Sebastián Ferrer y Puigserver, Abogado, Juez municipal de la villa de Pollensa, partido judicial de Inca, provincia de las Baleares.

Por el presente edicto se saca á pública subasta por término de diez días las fincas siguientes:

Una pieza de tierra labrantia secano situada en el término municipal de Alcudia llamada «Son Rotger» de unos dos cuarterones de extensión y linda al Norte, Sur, Este y Oeste con tierras de herederos de José Martí Cifre, Manuel Ochogavía, María Expósito mediante camino de herradura, y los de Juan Antonio Puig respectivamente. Hablándose justipreciada dicha finca en trescientas sesenta pesetas.

Otra de la misma clase situada en el mismo término llamada «Son Roiger» de un cuarteron de extensión lindante al Norte, Sur, Este y Oeste con tierras de Mateo Campomar Cerdá, camino de rueda, tierras de Pedro José Riusech Campins, y las de Manuel Ochogavía respectivamente; habiéndose justipreciada dicha finca en ciento cincuenta pesetas, siendo propiedad de los herederos de la difunta Juana Ana Cerdá Riusech para hacer pago á Catalina Perelló Corró.

Quedando señalado para la subasta de las mismas el día cinco de Septiembre próximo venidero á las once horas en los estrados de este Juzgado municipal y bajo los pactos y condiciones siguientes.

Primero. El aludido caso que lo presten las referidas fincas serán de cargo del comprador.

Segundo. Se sacan los bienes á pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, habiéndose conformado el acreedor en los que constan en autos que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta con los cuales habrá de conformarse los licitadores sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, y como no se admitió en el Registro de la propiedad de este partido la anotación preventiva que se solicitó de las fincas que se ponen á pública subasta, podrá el rematante verificar la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta en el término que sea

suficiente y el Juez señale, practicándose al efecto todo lo que el interesado en el embargo podría hacer y los gastos y costas que se causen por resistencia del propietario á hacer la inscripción serán de cuenta del mismo.

Tercero. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo, debiendo todo postor consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del avaluo, y

Cuarto. Todos los gastos de la subasta y remate, escritura de traspaso y demás que se ocasionen hasta obtener su inscripción en el Registro de la propiedad, serán de cargo del comprador; pues así queda dispuesto en los referidos autos juicio verbal civil sigue la susodicha Catalina Perelló Corró contra Miguel Cerdá Lambert y herederos de la esposa de éste Juana Ana Cerdá Riusech.

Pollensa á diez y siete Agosto de mil novecientos doce.—Sebastián Ferrer.—Ante mí, José Cabanellas.

Núm. 1891

Don Jaime Salvá y Palou, Secretario del Juzgado municipal del Distrito de la Lonja de esta ciudad.

Testimonio y doy fé, que en el expediente juicio de faltas seguido contra Maria Lopez y Gamis sobre hurto de dinero, consta una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor que siguen:—Sentencia.—En la ciudad de Palma día diez y siete de Agosto de mil novecientos doce; visto ante este Tribunal municipal que lo forman el Sr. Juez D. Juan Ginard y Ferrer y los Sres. Adjuntos D. José Soler y Roig y D. José Motta y Borrás, el presente juicio de faltas contra Maria Lopez y Gamis hija de Felix y de Ermenegilda, mayor de edad, soltera, sirvienta, natural de Ciudad Real, de ignorado domicilio sin instrucción y sin antecedentes penales, sobre hurto de dinero á D.ª Maria Pocovi y Serra constituida en rebeldía y....—Fallamos por unanimidad que debemos condenar y condenamos á Maria Lopez y Gamis á la pena de seis dias de arresto menor, devolución de las siete pesetas hurtadas á la D.ª Maria Pocovi y Serra y el pago de las costas del juicio; y atendida la rebeldía de la denunciada publíquese esta sentencia en su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Ginard.—José Soler.—José Motta.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez en el día de su fecha, celebrando audiencia pública y doy fé.

Y para que sirva de notificación en forma á la condenada el fallo preinserto libro el presente en Palma á diez y nueve de Agosto de mil novecientos doce.—Jaime Salvá.

Núm. 1889

REQUISITORIAS

Fiol Cruellas Miguel, natural de Valldemosa (Mallorca), profesión pescador, domiciliado últimamente en Valldemosa (Mallorca), procesado por Contrabando marítimo; comparecerá en término de 40 días ante el Juez Instructor Don Faustino de Andrés y Daza, Teniente de Navio graduado de la Escala de tierra del Cuerpo General de la Armada, en la Ayudantía de Marina de Rosas, provincia marítima de Barcelona y civil de Gerona.

Rosas 20 de Agosto de 1912.—Faustino de Andrés.

Núm. 1890

Fiol Cruellas Guillermo, natural de Valldemosa (Mallorca), profesión pescador, domiciliado por Contrabando marítimo; comparecerá en término de 40 días ante el Juez Instructor D. Faustino de Andrés y Daza, Teniente de Navio graduado de la Escala de tierra del Cuerpo General de la Armada, en la Ayudantía de Marina de Rosas, provincia marítima de Barcelona y civil de Gerona.

Rosas 20 de Agosto de 1912.—Faustino de Andrés.